

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA  
DEMANDADO: AUTAMA EN LIQUIDACION Y/O  
RADICACIÓN: 2019-00203

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
Santiago de Cali, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Infórmesele a la parte demandada AUTAMA EN LIQUIDACION que, consultada la página del Banco Agrario de Colombia, documento visible en el (archivo 10) del expediente digital, NO se encontraron títulos de depósito judicial constituidos pendientes por cancelar a ordenes de este Despacho Judicial en la cuenta del Banco Agrario de Colombia y por cuenta del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado I Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, <b>28 DE FEBRERO DEL 2023</b></p> <p>Notificado por anotación en el estado No. <b>34</b> De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
---